

GACETA OFICIAL.

SAN JOSÉ, MARZO 24 DE 1877.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.

Poder Ejecutivo.
 Tarifa de Aduanas.—(Continuacion.)
 Relaciones Exteriores.
 Autógrafa.
 Secretaría de Hacienda y Comercio.
 Aclaratoria de los artículos 8 y 32 de los Estatutos del Banco de Emision.—Reproduccion.

LA GACETA. La Paz.
 Actas de las Municipalidades de Nicoya y Santa Cruz.
 Informe del Inspector de escuelas de la Provincia de Alajuela.
 Movimiento marítimo.
 Admon. General de Correos.
 Cartas rezagadas.
 Anuncios.

TARIFA DE ADUANAS.

(Continuacion.)

C.

		Libra.
CABELLO,	pelo humano ó á imitacion, en pelucas, y toda clase de manufs...	30
CABLES	de hierro y jarcia.....	1½
CABOS	ó mangos de madera, para plumas y otros usos semejantes.....	15
CACAO	en grano.....	1½
Id.	en pasta.....	2
CACHUCHAS	ó gorras de todas clases.....	20
CADENAS	ó cadenas de hierro, para perros ó caballos.....	6
Id.	para usos de agricultura.....	1
Id.	de cobre para colgaduras y otros objetos.....	10
CAJAS	de carton ó madera, para juegos de ajedrez, lotería ú otros.....	15
Id.	de madera, vacías, de 4 libras de peso para arriba.....	2
Id.	de ménos peso.....	15
Id.	de música con cilindro.....	15
Id.	de id. con cigüeña.....	10
CALZADO	de todas clases y tamaños.....	10
CAMAS	de hierro ó madera.....	1½
Id.	de bronce.....	3
Id.	ó cunas de madera ó hierro para niños.....	1½
Id.	id. id. id. id. de bronce.....	3
CAMPANIL,	ó mezcla de metal para fabricar campanas.....	3
Id.	en campanas de 2 libras arriba..	4
Id.	en idem de ménos peso.....	15
CANASTILLOS	de carey, marfil, nácar, sándalo ú otras materias de valor.....	25
CANASTOS	de junco, paja, mimbre ú otras materias semejantes.....	5
CANELA	ó canelon.....	3
CÁÑAMO	ordinario suelto en madejas ú ovillos.....	2
Id.	fino torcido en id. id.....	6
Id.	en tegidos ordinarios como lona y otros.....	6
Id.	en id. finos.....	16
CAÑAMAZO	para bordar.....	15
CAPARROSA	ó vitriolo.....	3
CARBON	mineral.....	½
CARDENILLO	10
CAREY	sin manufacturar.....	10
Id.	manufacturado en toda clase de objetos.....	25
CARMIN,	materia colorante y cochinilla....	20
CARNES	de todas clases, secas ó ahumadas.	1
Id.	conservadas en aceite ó condimentadas.....	2
CARPETAS	huladas ó enceradas, para piso ú otros usos.....	1½

Id.	finas, sobre tegidos de algodón, lana, lino ó cualquiera otra materia, ó prensadas.....	8
Id.	sobre tegido de seda.....	16
CARRILLOS	ó carretas.....	1½
CARRUAJES	ó coches.....	3
CARTAS,	mapas y planos geográficos....	½
CARTERAS	de piel, seda ú otra materia....	25
CARTONES	para dibujos y otros usos.....	2
CARTULINAS	ó tarjetas.....	25
CAUCHO	(v. Goma.)	
CEBAS	ó cápsulas fulminantes para cbimenea de armas.....	1.50
Id.	ó cápsulas fulminantes, cargadas, para toda clase de armas, y la maquinaria para hacerlas.....	5.00
CEDAZOS	ó zarandas.....	1
CEPILLOS	de dientes y uñas, de ropa, de cabeza y otros usos semejantes..	15
CERA	sin labrar.....	4
Id.	labrada en toda forma.....	15
Id.	en candelas.....	8
CERDA	ó crin suelta.....	5
Id.	trenzada ó en tegidos.....	16
CERVEZA	en barriles ó cajas.....	2
CIMENTO	romano y otros.....	½
CIGARRERAS	de pita ó paja.....	50
Id.	de otras materias.....	25
CIGARROS,	puros ó cigarrillos.....	85
CIRIALES	de plata.....	40
Id.	de cualquiera otra materia.....	15
CLASIFICADORES	para café (v. Máquinas.)	
Id.	apartadores ó quebradores (v. Máquinas.)	
CLAVO	de especia (v. Especies.)	
COBRE	en barras ó lingotes.....	1
Id.	en láminas ó planchas.....	2
Id.	en clavo ó tachuela.....	6
Id.	en alambre y sus tegidos.....	6
Id.	en pailas, calderos, peroles ó piezas de dos libras arriba.....	3
Id.	de ménos peso (v. Mercería.)	
COCINAS	de hierro forjado ó fundido.....	1½
COJINES,	asientos ó almohadas de todas clases y materias.....	5
COLCHONES	id. id. id.....	5
COLA	2
COLORES	preparados en pasta ó polvo.....	15
COMINOS	(v. Especies.)	
CONFITURAS	(v. Pastillas de azúcar.)	
CONSERVAS	ó mermelados.....	3
CORCHOS	de toda forma.....	4
CORSÉES	ó apretadores de toda clase.....	25
CORTINAS	con rodillos ó sin ellos, de algodón	20
Id.	id. de seda.....	60
Id.	id. de lana.....	25
COSTUREROS	estuches, neceseres, etc., etc.....	20
CRINOLINAS	ó zagalejos de cualquiera clase..	25
CRISOLES	de cualquiera materia.....	1½
CRISTALERÍA	fina ú ordinaria para servicio de mesa, en botellas, copas, vasos, platos y otras piezas semejantes	3
CUADROS	con ó sin estampa ó vidrio.....	10
CUBIERTOS	de cualquier metal ordinario, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo ó separados.....	15
Id.	de plata.....	40
Id.	plateados.....	20
CUBOS	y cubetas de madera.....	1½
CUCHILLOS	de hierro y de acero, para artes y oficios, hasta de 18 pulgadas de longitud.....	6
CUENTAS	ó mostacilla de acero ú otro metal ordinario.....	15

CUENTAS	de oro ó plata (v. Alhajas)		
CUERDAS	metálicas ó de tripa, para instrumentos músicos	Libra	25
CHIMFNEAS	ó tubos de hierro, para cocinas ú hornillas	"	1½
Id.	para armas de fuego	"	15

D.

DAGAS,	espadas y verduguillos	"	50
DALMÁTICAS	ó vestiduras sacerdotales de tisú ó lama (v. Lama)	"	"
Id.	de otras clases ó materias	"	40
DAMAJUANAS	ó garrafones de vidrio ó barro	"	1
DESMOTADERAS	[v. Máquinas.]		
DESTILADERAS	[v. Filtradores.]		
DIAMANTES	[v. Piedras preciosas]		
Id.	con mango, para cortar vidrio	"	25
DIBUJOS	y estampas en papel, vitela ó lienzo, con marco ó sin él	"	10
DIENTES	y paladares artificiales	"	25
DUELAS	para pipas ó barriles	"	1
DULCES	y almíbares	"	3
Id.	en panela ó marqueta	"	½
DROGAS	[v. Medicinas.]		

E.

ENCERADOS	sobre tela ordinaria, para pisos ó suelos	"	1½
ENCURTIDOS		"	3
ESCOBAS	de paja, caña ó crin	"	1½
ESCULTURAS	y toda clase de objetos que á ella pertenezcan de 4 lbs. de peso arriba	"	2
Id.	de ménos peso	"	15
ESFERAS	ó globos artificiales, celestes y terrestres	"	1
ESLABONES	para sacar fuego [v. Mercería]		
ESMALTES	y oropel de todas clases	"	15
ESMERIL	en piedra ó polvo, para pulir	"	5
ESPADAS	[v. Dagas.]		
ESPARTO	tegido en esteras	"	1½
ESPEJOS	grandes, con marco de toda clase para adorno de salas y tocadores	"	10
Id.	pequeño: [v. Mercería]		
ESPECIAS	y salsas	"	3
ESPERMA	de ballena, en rama	"	3
Id.	en candelas	"	4
ESPOLETAS	ó mechas para uso de minas ó canteras	"	1
ESPONJAS		"	50
ESTAÑO	en objetos manufacturados de 4 lbs. de peso arriba	"	2
Id.	en id. de ménos peso (v. Mercería)		
Id.	en lingotes, barras y láminas	"	1
ESTÁTUAS	de cualquiera materia de 3 piés de altura para arriba	"	2
Id.	de ménos dimension	"	15
ESTERAS	de viruta ó esparto	"	1½
ESTEREÓSCOPOS		"	15
ESTORAQUE	ó liquidámbar	"	12
ESTUCHES	ó neceseres de todas clases	"	20
ESTUFAS	ó cocinas de hierro	"	1½

F.

FAROLES	ó linternas de vidrio, talco ó cuerno	"	6
FIDEOS	[v. Pastas de harina.]		
FIELTRO	en piezas para techos, paredes ú otros usos semejantes	"	1
Id.	en sombreros [v. Sombreros.]		
FILTRADORES	para agua	"	1½
FLORES	artificiales	"	15
FÓSFOROS		"	10
FRASCOS	de oro y plata (v. Alhajas)		
Id.	de cualquiera otra materia que no sea vidrio ó barro	"	15
FRASQUERAS	vacías (v. Muebles)		
Id.	con vasos de cristal	"	4

FRUTAS	artificiales	Libra	15
Id.	en aguardiente	"	6
Id.	secas de todas clases y azucaradas	"	3
Id.	conservadas en su propio jugo ó en miel	"	3
Id.	frescas	"	½
FUELLES	ó barquines	"	2

G.

GALONES	charreteras, borlas, cordones, flecos y otros semejantes, de hilo de oro de plata	"	60
Id.	falsos	"	15
GALLETA	fina ú ordinaria	"	3
GANCHOS	ó colgantes de acero, hierro ó cualquier otro metal para vericúes (v. Mercería)		
GASES	para alumbrado (v. Aceite.)		
GLOBOS	aereostáticos de papel ú otra materia	"	15
GOMA	arábiga sólida y líquida	"	6
Id.	de cedro y otras para pegar	"	3
Id.	elástica en zapatos, botas ú otro artículo de este género	"	5
Id.	en otras formas que no sean juguetes	"	10
GOTAS	amargas y aromáticas	"	10
GRANOS	maiz y frisoles	libres.	
Id.	otras clases, como trigo, centeno, cebada, heno, etc., etc.	"	1
GRASAS	de cerdo ú otros animales	"	1
GREDA	ó tiza	"	1½
GUANO	y toda clase de abono	"	½
GUANTES	de cabritilla	"	50
Id.	de ante ó manoplas	"	25
GUTAPERCHA	labrada en vasos y útiles de toda clase	"	15

H.

HAMACAS	de lona y junco de china	"	6
Id.	de mecate	"	2
Id.	de seda ó sedadas	"	60
HARINA	de trigo, maiz y otras	"	1½
HEBILLAS	de acero, cobre ú otro metal de esta clase	"	15
Id.	de oro	"	60
Id.	de plata	"	40
HERRAMIENTAS	para artes y oficios no especificadas	"	6
HIDRÓMETROS	barómetros, termómetros, etc.	"	15
HIERRO	crudo en lingotes	"	½
Id.	forjado en barras	"	½
Id.	en planchas ó láminas	"	1
Id.	en alambre y sus tegidos	"	3
Id.	fundido en verjas, ventanas, balaustrados y otros semejantes	"	1
Id.	camas (v. Camas)		
Id.	en ollas, calderas, pailas, peroles, baldes, sartenes, planchas para aplanchar y otras piezas de este género	"	2
Id.	en clavos ó tachuelas	"	2½
Id.	en tornillos ó clavos de rosca	"	3
Id.	en arados ó peines para la agricultura	"	1
Id.	en hachas, azadones, picos, palas, sachos, machetes, macanas, espaldas, cuchillos de mas de 18 pulgadas y otros artículos semejantes	"	2
Id.	en cadenas de tiro para carros y otros usos	"	1
Id.	en llantas de 4 pulgadas	"	1
Id.	en id. de ménos dimension	"	10
Id.	en ejes y bocinas	"	1
Id.	en frenos, espuelas, candados, cerraduras, cerrojos, estribos, garruchas, llaves, motones, pasadores, poleas, tuercas, visagras, picaportes, argollas y otros semejantes	"	5

HIERRO	en mercería y quincalla no especificada.....	Libra	15
HOJAS	espadas ó floretes, [v. Dagas]		
Id.	de lata.....	"	2
Id.	de hierro.....	"	1
Id.	de cobre, laton y otros metales	"	2
Id.	de oro y plata para dorar.....	"	60
Id.	de otro metal para id.....	"	25
HOJUELA	de todas clases y tamaños.....	"	25
HORMAS	para zapatos, sombreros, azúcar, etc.	"	1
HORNOS	de hierro para ensayar metales	"	1
Id.	para otros usos [v. Cocinas.]	"	1
HORTALIZAS	en vinagre ó salmuera.....	"	3
HUMO	negro para tinta de imprenta ó otros usos.....	"	1

I.

IMPRESAS	y sus útiles.....	"	1
INCIENSO	de todas clases.....	"	10
INSTRUMENTOS	de música, como acordeones, armónios sin tecla, clarinetes, cornetines, oboes, requintos, cornetas, figles, cornabacetes, flageolas, violines, guitarras, mandurrias, salterios, harpas, órganos de cigüena y otros semejantes.....	"	5
Id.	como armónios, pianos, órganos y otros instrumentos de teclado.....	"	4
Id.	de ciencias, artes y oficios, no especificados en esta tarifa.....	"	5

J.

JABON	ordinario en barras y otras formas.	"	2½
Id.	fino comun.....	"	5
Id.	fino, entrefino, de olor ó de castilla (v. Perfumería.).....	"	2
JAMONES	"	1½
JARCIA	"	15
JAULAS	para pájaros.....	"	15
JER GAS	(v. Lana en jergas).....	"	15
JUEGOS	ó instrumentos de juego como ajedrez, chaquete: damas, dominós y los de este género.....	"	15
JUGUETES	para niños.....	"	25

L.

LACA	goma.....	"	12
LACRE	de todas clases.....	"	10
LADRILLO	para construir ó para pisos.....	Libre	
LAMAS	y tisúes legítimos.....	"	60
Id.	falsos.....	"	30
Id.	en tegidos mezclados con seda.....	"	50
Id.	en id. id. con lino.....	"	40
Id.	en id. id. con algodón.....	"	25
LÁMPARAS	de cualquiera materia para alumbrado.....	"	6
LANA	suelta en bruto.....	"	3
Id.	en madejon hilada ó torcida.....	"	10
Id.	en telas lisas, labradas ó asargadas en piezas, cortes, pañuelos y pañolones, que no sean del ramo de pañería, puros ó con mezcla que no sea seda.....	"	22
Id.	en paños y casimires, cualquiera que sea su denominacion, en piezas ó cortes, puros ó mezclados.....	"	30
Id.	en terciopelo.....	"	25
Id.	en alfombras y tripes.....	"	12
Id.	en jergas de Guatemala ó el Perú, balletas, frazadas ó chamarros.....	"	10
Id.	en franelas.....	"	15
Id.	en borlas, encajes, trencillas, cordones, flecos, felpas, gorras, fajas, etc. etc.....	"	25
Id.	en medias, camisas, camisetas, calzoncillos y otros objetos semejantes.....	"	25
Id.	en ropa hecha, como fraques, pletós, levitas, chaquetas, chalecos, capas, pantalones, etc. etc.....	"	40

LANA	en damascos y géneros adamacados.....	Libra	25
LATA	manufacturada en vasos, cafeteras, jarros, teteras, platos y otros semejantes.....	"	6
Id.	en bandejas y azafates (v. Bandejas.).....	"	6
Id.	en hojas (v. Hojas de lata.)	"	
LATON	(v. Cobre).....	"	
LÁTIGOS	ó fuetes de todas clases.....	"	15
Id.	de solo cuero crudo.....	"	5
LEGUMBRES	frescas—(v. Semillas)	"	
LIBROS	en blanco ó rayados.....	"	4
Id.	impresos.....	"	½
LIBRITOS	de memorias y tarjeteras (v. Mercería)	"	
LENTEJUELAS	(v. Brichos).....	"	
LICORES	prohibidos.....	"	
LINO	torcido en hilo ó madejas.....	"	8
Id.	en garruchas.....	"	6
Id.	en tegidos ordinarios, como rusias y brines.....	"	8
Id.	en lonas para velas de buque.....	"	6
Id.	en driles finos y entrefinos y otros géneros semejantes.....	"	16
Id.	en royales, irlandas, estopillas, bretañas y olanes en piezas ó pañuelos.....	"	20
Id.	en encajes entredoses y otros adornos.....	"	30
Id.	en sacos hechos para café.....	"	½
Id.	en ropa hecha.....	"	40
LITARGIRIO	ó protóxido de plomo fundido.....	"	2
LINTERNAS	mágicas y cámaras oscuras.....	"	15
LOSAS	de mármol ó cualquiera otra piedra para pavimentos.....	"	½
Id.	para sepuleros.....	"	2
LOSA	de barro ó pedernal para el servicio de mesa y usos domésticos.....	"	1
Id.	de porcelana ó imitacion para lo mismo.....	"	3
Id.	en objetos de adorno, dijes ó juguetes (v. Mercería.)	"	
LÚPULO	(v. Oblon.)	"	

LL.

LLANTAS	(v. Hierro en llantas)	"	
LLAVES	para armas de fuego.....	"	25
Id.	para barriles, pipas y otros usos semejantes.....	"	10

(Continuará.)



VICTORIA,
 POR LA GRACIA DE DIOS, REINA
 DEL REINO UNIDO DE LA GRAN
 BRETAÑA É IRLANDA, DEFENSORA
 DE LA FÉ, EMPERATRIZ DE IN-
 DIAS, &, &, &.

Al Presidente Provisorio de la República
 de Costa-Rica.

SALUD!

Nuestro Buen Amigo:

Hemos recibido la carta que nos dirigisteis en 10 de Agosto último, en la cual nos anunciáis que habeis sido proclamado, el 30 del mes anterior, Presidente Provisional de la República de Costa-Rica.

Dandoos las gracias por esta comunicacion, os rogamos acepteis nuestras cordiales congratulaciones por esta señalada prueba de confianza que habeis recibido de vuestros conciudadanos, y os aseguramos que verdaderamente seremos recíprocos en el deseo manifestado por vos, de estrechar

y mantener las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre la Gran Bretaña y la República de Costa-Rica.

Y os recomendamos al Todo-Poderoso.

Dada en nuestra Corte, en el Castillo de Windsor, el 30 de Enero del año del Señor 1877, año cuarenta de nuestro Reinado.

Vuestra Buena Amiga,
 [F.] VICTORIA, REG. & I.

[F.] DERBY.

Nº 12.

Secretaría de Hacienda y Comercio.
 Palacio Nacional.

San José, Febrero 28 de 1877.

Señor Administrador del Banco de Emision.

S. E. el Presidente de la República, con presencia de la consulta que U. hace en su atenta comunicacion de 21 del corriente, relativa

á la inteligencia que deba darse á los artículos 8 y 38 de los Estatutos del Banco, en el caso en que, llegada la época del sorteo, no esté colocado todo el capital, dudándose si, en ese evento, deba practicarse el sorteo insaculándose los cinco mil números de que habla el referido artículo 38, ó si deba hacerse solamente entre los números que representen los billetes emitidos y puestos en circulación, considerando:

1º Que uno y otro artículo citados suponen necesariamente que todo el capital esté colocado, puesto que tanto en el uno como en el otro se establece la amortización de una cantidad determinada, y el segundo, reglamentando la manera de hacer el sorteo, manda que se insaculen cinco mil números que representan todo el capital á fin de que de entre ellos se sortee la décima parte, ó sean quinientos números, que es precisamente la cantidad de cincuenta mil pesos determinada por ámbos artículos.

2º Que la amortización supone la existencia de obligaciones efectivas, esto es, en el caso de esta ley, el pago de billetes que realmente tienen el valor que representan, y por consiguiente no habría verdadera amortización si, insaculando los cinco mil números, saliesen sorteados algunos que no representasen obligación alguna emitida ó que no se debiese.

3º Que el fin y objeto principal de la ley que creó el Banco de Emisión es el de mejorar la situación financiera de la República, y fomentar las transacciones por medio del uso del crédito de los propietarios que lo han fundado, según se ve del artículo 4º de los Estatutos, y de consiguiente, todo lo que tienda á favorecer la circulación de los billetes de crédito, está en el espíritu y en la mente de la ley.

4º Que una prueba palpable de que la cantidad de cinco mil números que el artículo 38 manda insacular al practicar los sorteos, no es absoluta sino relativa, es que, en el segundo y demás sorteos, por la naturaleza misma de la Institución, y sin que la ley lo diga expresamente, la cantidad de números insaculados, irá disminuyendo y que, en el último semestre, ya no podrá haber sorteo y bastará llamar á los tenedores de los últimos billetes, y, todo esto se practicará así sin necesidad de disposición especial;

Oído el parecer del Consejo de Estado, y de conformidad con él,

DECLARA:

Que en el caso de que, llegada la época del sorteo, no esté colocado todo el capital de quinientos mil pesos que constituye el fondo del Banco, solo se insacularán los números correspondientes á la cantidad que representen los billetes puestos en circulación y, de entre ellos, se sortearán los cincuenta mil pesos que deben amortizarse conforme lo determinan los artículos 8 y 38 de los Estatutos. Si el valor de los billetes emitidos no excediese de cincuenta mil pe-

sos, bastará llamar á los tenedores para hacer el pago sin necesidad de sorteo, pues sería inútil. Pero si el valor de los billetes en circulación no llegase á los cincuenta mil pesos amortizables, siempre se tendrá por disminuido el capital del Banco para sus operaciones posteriores en la expresada suma de cincuenta mil pesos, de conformidad con el tantas veces citado artículo 8º

Y á fin de que esta Resolución llegue á noticia de todas las personas á quienes interese, ordena S. E. que se reproduzca en la Gaceta Oficial por dos meses consecutivos.

Lo que digo á U. para su inteligencia y demás efectos, firmádome

De U. atento Servidor,

Por ausencia del Secretario de Hacienda, el de Relaciones Exteriores,

R. MACHADO.

LA GACETA.

LA PAZ.

No creemos equivocarnos al decir que la paz es la aspiración general en todo Centro-América; y tiempo era ya de que á esa sombra descansáramos de nuestras antiguas discordias, empenándonos únicamente en promover los verdaderos intereses de estas Repúblicas, pródigamente dotadas por la naturaleza.

En el número de esta *Gaceta Oficial*, correspondiente al 17 de este mes, se ha dicho:

"Paz, paz y mas paz, es lo que necesitamos para conquistar un hermoso porvenir."

Al mismo tiempo vemos que en el discurso pronunciado por el Señor Presidente de la Asamblea Nacional del Salvador, el día 3 del corriente, con motivo de la clausura de las sesiones, hay el siguiente párrafo final:

"Continuad, Señor, procurando mantener al Salvador en paz con todos los Gobiernos vecinos, y en esta sola circunstancia hallaréis un auxiliar poderosísimo para hacer llegar el país al grado de prosperidad que forma el objeto de nuestras patrióticas aspiraciones y de vuestros deberes de Gobernante."

El Presidente de Guatemala escribe al del Salvador, con fecha 14 de Febrero, la carta que registra la *Gaceta Oficial* de la segunda de esas Repúblicas, correspondiente al 25 de Febrero último, y en esa carta notamos y aplaudimos el siguiente párrafo:

"Debemos por lo tanto poner la vista en la conservación de la paz, y dedicarnos exclusivamente á promover la grandeza y prosperidad de nuestros respectivos pueblos; que por lo que hace á compromisos personales anteriores que hayamos podido contraer, los llenaremos en lo personal, dejando que allá rueden las cosas, y sin comprometer nuestra tranquilidad,

que ha de ser la base para nuestro engrandecimiento."

Respecto á Honduras, en nuestros números anteriores, hemos expuesto las ideas de la Administración del Señor Soto, no sólo pacíficas, sino con tendencia á dar estabilidad á la paz y á iniciar una era de prosperidad para Honduras.

Gloriémonos al ver que el iris de la paz se proyecta esplendoroso en el cielo Centro-Americano.

Nuestras cuestiones con Nicaragua han entrado en un período de calma, y en la prensa de una y otra República, ningun síntoma de exacerbación se revela en los que hemos sido, somos y no podríamos dejar de ser hermanos.—Las divergencias son transitorias; los vínculos establecidos por la naturaleza son eternos.

Excmo. Señor Presidente de la República,
Doctor Don Vicente Herrera.

Marzo 17 de 1877.

Las autoridades y vecinos del Canton de Nicoya, en la Provincia de Guanacaste, movidos de gratitud y reconocimiento hácia V. E., le damos las mas cordiales gracias, por la emisión del muy sabio y famoso decreto de 16 de Diciembre del año próximo pasado.

Excmo. Señor: todas las poblaciones de la República, comprendiendo el deber de seros reconocidas por el inestimable bien que les trae el enunciado Decreto, y el patriótico fin que tuvisteis al emitirlo, os han correspondido con muchos aplausos y votos de gracias.

Nicoya, de quien se hace particular mención en los antiguos archivos de España, como fracción del territorio Costarricense, no obstante de tener tantos años de existencia, ha marchado á paso lento por las vías de la decadencia, hasta llegar al estado de atraso en que hoy se encuentra.

Así es, Excmo. Señor, que la disposición legislativa á que aludimos, la recibimos y apreciamos como una sentencia de vida, que sacará al Pueblo nicoyano de su ruinoso estado, por que nombrándose Municipales de entre los ciudadanos de su propio seno, que conocen sus particulares y generales necesidades, y manejando por sí sus propias rentas, nos llena de profunda fé y firme esperanza que un día no muy lejano estará al nivel de los demás Cantones sus hermanos!!—

Participando nosotros de sus mismos sentimientos de gratitud y admiración á vuestro talento, elevamos nuestras preces al Soberano Regulador del Universo, para que os conserve en su santa guarda, concediéndoos acierto y tino en la Administración que tan dignamente está en vuestras manos.—Dignaos, Excmo. Señor, aceptar esta nuestra humilde manifestación, como la mas viva expresión del reconocimiento y afectuoso aprecio de vuestros muy adictos y fieles servidores.

EXCMO. SEÑOR:

El Jefe de Policía, J. H. Muñoz.—El Alcalde Único, Luis Peraza.—T. Solano.—El Comandante, E. Escobar. Eleuterio Escobar.—Manuel Piñar.—Calisto García.—Gregorio Arnaez.—Ciriaco Briceño.—Manuel Sobenes.—José Hernandez.—Olallo Aguilar.—Juan J. Viales.—José C. Baltodano.—Adriano Mata-Rita.—Miguel Fonseca. José de J. Hernandez.—Calisto Baltodano.—Miguel Dinartes.—Matilde Margyorga.—Sargento 1º Soledad Jime-

nez.—Procopio Briones.—Juan José Mata-Rita.—A ruego de Efigenio Bustos, E. Escobar.—Ponciano Briceño.—José B. Obando.—Gabriel Mendoza.—Teniente, Eugenio Briceño.—Francisco de P. Orozco.—Salvador Escamilla.—Javier Arias, comisario.—Jor mí y Daniel Juarez, Inocente Goyenaga.—Nicolas Cerda.—Jesus Astua H.—A ruego de Mercedes Aguilar, Calisto García.—Francisco Arnaez.—A ruego de José María Castrillo, Miguel Dinartes.—A ruego de Feliciano Jimenez, Calisto García.—Mario Arrieta. Claro Rojas.—Mateo Torres, á ruego de Sinforian Drus.—José Angel Mata-Rita.—Pablo Obando.

SALVADOR BONILLA, *Presidente de la I. M. C. de Santa Cruz.*

CERTIFICO: que en el libro de actas que lleva esta I. C. en el corriente año á fojas 2, se encuentra que á la letra dice así:

Sala Municipal de la Villa de Santa Cruz, á las doce del día primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Reunida la I. M. C. en sesión ordinaria, acordó lo siguiente:—1º Elevar al conocimiento de S.E. el Sr. Presidente Provisorio de la República, una acción de gracias por medio de la *Gaceta Oficial*, á nombre del Canton que representa, por el señalado favor concediéndole la autonomía por el Decreto de 16 de Diciembre último.—2º que se pasara una nota de extrañamiento al Señor Tesorero Municipal, para que en lo sucesivo dé exacto cumplimiento al art. 41, sección 6ª de las Ordenanzas Municipales con relación á su cargo.—3º se dirija una nota á los Maestros de los barrios de Belen y el Bolson, el primero para que efectúe el compromiso de ley, y el segundo para que sufra su exámen y preste su obligación conforme á la misma ley.—4º Habiendo presentado el Señor Jefe Político el presupuesto de gastos ordinarios y extraordinarios y los comprobantes de entradas al Tesoro en el mes de Enero próximo pasado, acordó aprobar; así mismo archivar dichos comprobantes, tomada razón.—5º con el fin de arbitrar fondos para la conclusión del puente del río de la Zanja, acordó establecer como establece los siguientes impuestos: 1º para cada carreta de tránsito al Puerto del Bolson, veinticinco centavos: 2º Por cada cabeza de cerdo que se embarque por dicho Puerto procedente del Canton ó por la vía del citado puente, diez centavos: 3º por cada mula con carga que llegue á dicho Puerto procedente del Canton ó por la vía del citado Puente, diez centavos, debiendo entenderse que dichos impuestos durarán solamente en tanto sean cubiertos los gastos que origine la expresada construcción: de la misma manera acuerda hacer extensivo el impuesto de diez centavos á los botes que lleguen con carga de fuera, y el de cincuenta centavos á los bongos que hagan el mismo tráfico.—De la parte dispositiva de los anteriores acuerdos, pásese copia al Señor Jefe Político para su conocimiento y debido cumplimiento, previa aprobación de quien corresponda. Con lo que se dió por concluida la sesión que firman todos.—Salvador Bonilla.—Mauro Molina.—Cayetano Cazares.—Bartolomé Jiron, Secretario interino.

Y para remitir á S. E. el Señor Presidente Provisorio de la República, extiendo la presente en Santa Cruz, á ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.

SALVADOR BONILLA.

BARTOLOMÉ JIRON,
Secretario interino.

INFORME

DEL INSPECTOR DE ESCUELAS DE LA
PROVINCIA DE ALAJUELA.

Ilustre Corporacion Municipal de este Canton.

Con el debido respeto me presento ante vosotros á daros cuenta del estado de las escuelas públicas de la Provincia, y del éxito de los exámenes anuales de las mismas, siguiendo la opinion de las autoridades que presidieron los actos, la de los Señores Réplicas y las inspiraciones de mi propia conciencia.

Difícil ha sido para mí confeccionar este Informe porque carezco de las aptitudes necesarias para hablaros con lucidez de una cuestion tan delicada, y porque los pálidos colores que á veces he empleado para pintar mi cuadro, no pueden llevar á vuestros corazones la dulce emocion que experimenta el que trabaja por el bien cuando recoje abundantes frutos de la semilla puesta en campo fértil y fecundo; y aun todavía no nos es permitido palpar los benéficos y trascendentales resultados de la difucion de las luces en las masas populares, porque son pocos los que acogen y se aprovechan de buena voluntad de las patrióticas miras de un Gobierno que, no solo hace servir al progreso de la Nacion los ricos elementos que la naturaleza y la sociedad brindan, sino que, íntimamente convencido que la Instruccion primaria reglamentada convenientemente y basada en los sólidos principios de la Moral Evangélica, es la poderosa palanca que remueve todos los obstáculos y abre á los pueblos la anchurosa via que los conduce á su prosperidad y á su gloria, emplea su valioso contingente en la magna obra de sacar de la ignorancia y dar animacion y vida al pueblo cuyos destinos está encargado de regir. Así es como se ha podido dotar mejor algunos maestros, se han abierto 21 escuelas ademas de las 21 que estuvieron en servicio el año de 75, y se han introducido sustanciales mejoras en los sistemas y métodos; todo lo cual nos pone en aptitud de juzgar con mucha exactitud acerca de los resultados que se obtendrán en el año corriente, en una cuestion de tan vital importancia como esta.

Conforme lo tuvisteis á bien disponer, di principio á los exámenes el 2 de Noviembre último, pasando ese día á la Escuela de Concepcion; pero seguiré otro orden, comenzando por las de Atenas.

Escuelas de Atenas.*Los Bajos.*

A las ocho de la mañana del día 8 del mes citado, nos encontráramos el Señor Jefe Político y yo en el local de Escuela. No llegaba á 30 el número de niños que estuvieron presentes al examen; de ellos 9 son los únicos que exhibieron trabajos de caligrafía; los demas no escriben, porque solo hay una mesa muy pequeña. La Municipalidad del Canton se ocupa actualmente de proveer de los útiles mas necesarios á las escuelas, y la de Los Bajos que es una de las que los reclaman con mas urgencia, recibirá pronto los que necesita. En Doctrina é Historia Sagrada todos los niños contestaron bien; la primera y tercera de las cuatro secciones en que está dividida la clase de lectura, nada dejaron que desear; en las otras materias, relativamente han aprovechado algo.

Por poco que se hubiera hecho en esta escuela, es lo bastante para probar la dedicacion del preceptor, puesto que la mayor parte de sus alumnos son párvulos y carecen de los útiles mas indispensables para hacer fructuoso el tiempo que dedican á su desarrollo intelectual.

Si la autoridad local tomara un poco de mas interes, podrian reunirse en la escuela 35 ó 40 niños.

El local que es grande, pero oscuro y sin bastante ventilacion, es debido á la generosidad del Señor Don Diego Esquivel, que no quiere ninguna retribucion por el uso que se hace de él.

San José.

El día 4 del mismo mes á las ocho de la mañana, se dió principio al examen de los alumnos de la escuela de ese barrio. El acto fué presidido por el Jefe Político y asistieron 46 niños, que son los que aparecen inscritos en el libro de matricula. Este hecho prueba bien claro que los vecinos del barrio de San José hacen gustosos el sacrificio de privarse de la pequeña utilidad pecuniaria que ahora les harian reportar sus hijos, para mandarlos á adquirir aquellos conocimientos que mas tarde les pondrán en aptitud de alcanzar mayores utilidades sin tantos sudores.

La escuela está clasificada en cinco secciones. La superior conoce el texto de la Doctrina cristiana y algunas declaraciones sobre las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética, y algunas lecciones de Moral é Historia Sagrada; la cuarta resuelve los problemas relativos á la multiplicacion y ha adquirido algunas nociones sobre las otras materias que han sido objeto de estudio, dando la preferencia á la mas importante de ellas—la Doctrina cristiana, para cuyo aprendizaje se sigue el texto del P. Ripalda, en esta como en todas las escuelas de la Provincia.

La carencia de libros de texto es causa de que no se haya adelantado mas.

Un vecino amante de la instruccion, presta su casa para que en ella se reúnan los niños; y aunque está bien situada, no tiene buena luz, y por su extension no puede prestar ya las comodidades apetecibles.

La clase de escritura está reducida á 24 niños; si hubiera pizarras de madera podrian organizarse algunas clases con aquellos niños que dejan de escribir porque no tienen como comprar lo necesario.

La disciplina se mantiene inalterable.

Candelaria.

No es tan satisfactorio el estado de esta Escuela, ni sus alumnos dieron á conocer mayores conocimientos. La completa escasez de útiles, puesto que los niños no tienen ni donde sentarse, la falta de regularidad en la asistencia diaria de los alumnos y la estrechez del local, unidos al carácter demasiado benévolo y condescendiente del Preceptor, han sido motivo suficiente para que sus jóvenes discípulos no pudiesen exhibir en su examen mas que nociones sumamente superficiales en las materias que comprendía el programa; solo en Doctrina é Historia Sagrada manifestaron estar mas adelantados.

En una de las visitas ordinarias tuve lugar de hacer una observacion: algunos niños por falta de los libros adecuados, y sin seguir el orden científico en el aprendizaje de la lectura, reciben de sus padres un libro místico cuyas oraciones se saben de memoria, y van á la Escuela y las repiten, haciendo creer á su inexperto maestro que saben leer correctamente, cuando en realidad lo que están haciendo es engañándolo á él, á sus padres y á la sociedad. Previene los funestos resultados de tal descuido, y advertí al maestro que, aun con esos libros inadecuados, observara el orden rigurosamente, y que tratara de cerciorarse por cuantos medios le fuese posible de que sus discípulos realmente saben lo que dicen. En el último examen me cupo la satisfaccion de ver que tal defecto ha sido corregido.

La clase de escritura tiene 22 niños, algunos de los cuales, correspondientes

á la seccion superior, tienen una regular forma de letra. La falta de un número suficiente de mesas es la razon de no escribir mas que 22 niños. A la Municipalidad de Atenas toca proveer á esa Escuela de dos pizarras de madera y dos mesas de escribir con sus bancas respectivas.

Escuela Central de varones.

El Señor Jefe Político presidió el examen de ese establecimiento. En la clase de lectura solo dos niños leyeron medianamente bien; los demas, en esta materia, están bastante atrasados. En Aritmética, aunque el programa comprendía algo mas que el cálculo con números enteros, no conocen los niños de la seccion superior la práctica de las cuatro operaciones fundamentales; las otras secciones las encontré en peor estado. Las secciones en que se clasificó la Doctrina y la Historia Sagrada, fueron las que dieron mejores resultados en su examen.

El resultado, pues, en su conjunto, no fué satisfactorio, tanto mas cuanto que los niños que asistieron el último año, con pocas excepciones, son los mismos que en años anteriores han oido las lecciones del mismo maestro en la misma Escuela.

Después de los exámenes semestrales se varió el ayudante; Esta medida se creyó buena; pero bien pronto se conoció que habia sido inútil, puesto que la Escuela marchaba en el mismo grado de estacionamiento.

Hay un operario encargado de hacer algunos útiles, como mesas, bancas, pizarras &ª &ª. Lo que muy pronto hará falta son libros de texto.

Escuela de niñas.

A las 10 de la mañana del 9 de Noviembre se dió principio al examen del Liceo de Atenas. El Jefe Político presidió el acto, el cual fué honrado con la asistencia de muchos de los principales vecinos de la Villa.

Si tomáramos en consideracion el cúmulo de dificultades con que á cada paso tropieza la Preceptora, diríamos que fué brillante el resultado del examen. No hay mas que una pizarra de madera, que no es bastante para que siquiera las dos terceras partes de las niñas puedan estudiar Aritmética; dos mesas de escribir, que tampoco son suficientes; y un número muy reducido de libros de lectura que andan rodando de mano en mano, porque todas no los tienen. Con tan pocos elementos, niñas colocadas en un salon sumamente reducido, no pueden exhibir en un examen sino conocimientos mucho mas elementales que aquellos que hubieran podido adquirir bajo otras condiciones. No obstante eso, el examen dió muy buenos resultados en las niñas de las dos secciones mas adelantadas y en algunas de las inferiores.

Escuelas de San Mateo.*Santo Domingo.*

El examen de esta Escuela, verificado á las diez de la mañana del 11 del mismo mes, con la asistencia del Señor Jefe Político y algunos vecinos que se dignaron oír el llamamiento que se les hizo, no fué tan malo como yo lo esperaba, á juzgar por el estado de general atraso en que se encontraban los niños cuando hice la última visita ordinaria. La seccion superior compuesta de diez niños, leyó con alguna propiedad, resolvió algunos problemas de aritmética relativos á las operaciones de enteros, ha estudiado la primera parte de la Historia Sagrada, y sabe bien el texto de la Doctrina Cristiana y algunas declaraciones. Si el mismo resultado se hubiera obtenido con las otras secciones, no habria lugar á decir que el Preceptor ha descuidado completamente á la parte mas numerosa de sus discípulos, que como la mas atrasada es

ciertamente la que merece mucha atencion y trabajos mas asiduos.

Por falta de útiles solo 17 niños escriben.—De los 62 jóvenes que aparecen inscritos en el libro respectivo, se presentaron á sufrir examen 35.

Ramadas.

Hay inscritos en el libro de matricula 38 niños.

El examen fué regular en Doctrina: dió muy buenos resultados en Historia Sagrada y Moral, y puso de manifiesto, en las otras materias, que el Preceptor se habia apurado algo. El menaje de una Escuela es completamente desconocido en aquel establecimiento. La exhaustez de los fondos de instruccion de la Villa me hacen pensar que si no se dicta una seria providencia, en esta como en las otras Escuelas del Canton, carecerán por mucho tiempo de lo mas necesario para la enseñanza.

Escuela Central de varones.

El primero de los establecimientos de instruccion de San Mateo, está á la misma altura que una Escuela de barrio: son las mismas las materias de estudio; las incomodidades del local, por falta de capacidad y aseo, y la falta de los útiles mas indispensables; esto, unido á la falta de asistencia de los niños, son causa suficiente para que en su último examen no hayan hecho otra cosa que repetir lo que habian dicho el año anterior. No quiero creer que tal estacionamiento sea producido por falta de actividad y celo del Preceptor, mejor quiero suponer que sea debido á las razones ya indicadas, que ciertamente influyen con otras á producirlo.

Escuela de niñas.

A las cuatro de la tarde del día 12 de Noviembre se dió principio al examen de ese establecimiento. El acto fué presidido por el Señor Jefe Político; y asistieron tantas personas que apenas era suficiente para contenerlas el local que habia sido preparado al efecto.

Son incalculables las dificultades que se le presentan á la Preceptora para hacer ilusorias las esperanzas que concibe en favor de sus alumnas: la estrechada pobreza de la mayor parte de las niñas y la culpable indiferencia con que sus padres miran un asunto tan importante, cual es el de preparar á sus hijas la senda que han de seguir en la difícil y penosa carrera de la vida, son las principales. No obstante, la maestra y su ayudante se esfuerzan por dar el lleno á sus tareas; de otro modo no hubieran podido presentar 30 niñas dispuestas á sostener examen en los primeros rudimentos de instruccion primaria, en los cuales nada dejaron que desear, por la despreocupacion con que ejecutaron las tres primeras operaciones de la Aritmética y contestaron las preguntas que se les hicieron sobre Doctrina é Historia Sagrada. Sus labores estaban bastante buenas, segun la opinion de las Señoras calificadoras.

Escuelas de San Ramon.*Escuela de varones de Palmares.*

A las nueve de la mañana del día 15 me encontraba en el espacioso local de esa Escuela en compania del Señor Jefe Político, dos sacerdotes y un considerable número de vecinos, que entusiastas por la educacion de sus hijos habia concurrido á la cita que se les hizo. La clase de lectura dió muy buenos resultados en las tres primeras secciones, compuesta la primera de 20 niños, la segunda de 21 y la tercera de 18. Las otras secciones leyeron regular en la obra que les fué presentada.—Aritmética no se enseñó; y de esto no tiene la culpa el Señor Preceptor, puesto que para 102 niños que son los que han estado concurriendo, solo tiene una muy mala pizarra de madera, y las de

pedra es difícil conseguir las en aquel barrio. En Doctrina, Moral é Historia Sagrada quedaron bien; habiéndose distinguido ocho niños de la sección superior.

Escuela de niñas.

Ciento once niñas aparecen inscritas en el libro de matrícula y son las que con mas ó menos regularidad han estado asistiendo desde que se estableció la Escuela, que fué el año próximo pasado. Las clases de moral, Doctrina é Historia Sagrada son frecuentadas por todas las niñas; no así las de caligrafía y Aritmética, por falta de mesas y pizarras. En lectura sobresalieron por su soltura y buena pronunciación 11 de las 19 niñas que forman la sección superior: la segunda, compuesta de 17, nada dejó que desear: la última sección compuesta de una multitud de parvulitas conocen bien las letras. En Doctrina, satisficieron todas las preguntas que les dirigió uno de los réplicas, el Señor Cura del barrio.

En el barrio de Palmares, gracias á los esfuerzos del Señor Cura Párroco, secundado por los buenos deseos de sus feligreses, se ha podido construir en el último año una extensa casa de Escuela que mide 32 varas de frente: está muy bien situada, con buena luz y bastante ventilación. Ya que los buenos vecinos á costa de mil sacrificios han hecho tan buen edificio, á la Municipalidad toca dotarlo de todos los útiles que necesita para que llene su objeto.

San Isidro.

Con la asistencia del Señor Jefe Político se dió principio al examen á las ocho de la mañana del día 20 de Noviembre citado. Treinta y nueve niños se presentaron dispuestos á ser examinados en Lectura, Escritura, Moral, Doctrina, Historia Sagrada y Aritmética. Las cuatro secciones en que están distribuidos los niños en todas las asignaturas, quedaron muy bien; señalándose la sección superior, compuesta de ocho jóvenes, que leyeron con propiedad, ejecutaron con prontitud algunas operaciones de Aritmética y exhibieron regulares trabajos de caligrafía.

Otra vez he cumplido, haciendo justas apreciaciones de los méritos personales que adornan al Preceptor de San Isidro, y que han contribuido en gran parte al adelanto de sus alumnos, por que los padres de familia, conociendo la afabilidad y buenas maneras con que trata de insinuarse á sus alumnos, y lo que se esfuerza por que aprovechen el tiempo, los mandan con bastante regularidad á la Escuela.

San Juan.

Poco ántes de finalizar el año se abrió la Escuela de San Juan, y no obstante, fueron muchos los niños que estuvieron presentes al examen, el cual versó sobre las mismas materias que las de la escuela anterior; en todas dieron á conocer que tienen deseos de aprender y que ya sabían algo cuando se estableció escuela pública en ese barrio, puesto que la sección superior dió muy buenos resultados en su examen de Doctrina, Aritmética y Lectura; en las demás materias, ésta como las otras secciones apenas están principiando. Fueron presentadas solo 17 planas hechas por ctros tantos niños; en ellas, tres eran medianamente regulares.

El local es del vecindario; y haciéndole pequeñas modificaciones puede prestar mayores comodidades para un número mas crecido de niños que el que ahora lo frecuenta.

San Rafael.

El Preceptor que hasta fines del año pasado dirigió la Escuela de San Rafael, es el mismo que durante mas de dos años consecutivos ha estado desempe-

nándola, y no obstante, sus alumnos quedaron sumamente mal. El que fué maestro de San Isidro, fué nombrado para desempeñar el mismo cargo en San Rafael.

Escuela Central de varones.

El examen de la Escuela Central de varones de San Ramon tuvo lugar el 18; fué presidido por el Señor Jefe Político y asistieron 82 niños de los 85 que han sido matriculados y que con bastante frecuencia se reúnen diariamente.

Los examinadores fueron el Señor Cura Párroco, el Doctor D. J. Ramon Boza y el infrascrito.

El examen fué muy satisfactorio en sus resultados, por lo que respecta á la sección superior, que conoce bien la práctica de las cuatro operaciones con enteros, quebrados, decimales y denominados; toda la Doctrina Cristiana, una gran parte de la Historia del Antiguo Testamento y del Nuevo; la primera parte de la Gramática y toda la Geografía; leyó muy bien y exhibió trabajos de caligrafía, entre los que habia algunos de mucho mérito.—En Aritmética y Doctrina tambien se distinguieron los niños de la sección 5ª y los de la 3ª.—El mismo adelanto, relativamente, manifestaron las otras secciones.

El examen, pues, fué bueno; pero hubiera sido mejor si el local fuera mas extenso.

Escuela de niñas.

El resultado del examen fué bastante bueno en las dos secciones mas adelantadas: contestaron satisfactoriamente las preguntas del programa que comprendia las cuatro operaciones de Aritmética, Moral, Doctrina é Historia Sagrada.—Las otras secciones compuestas de niñas muy pequeñas, hubieran quedado mejor, si no hubiera sido por que talvez la mucha concurrencia las hizo preocuparse demasiado.—Se presentaron buenas planas; y la multitud de obras de mano que se exhibieron, fueron bien calificadas.

Escuelas de Grecia.

San Juanillo.

El 21 se practicó el examen de la Escuela de ese barrio. Los padres de familia que llegaron, fué mas con el fin de acusar al Preceptor de haber perdido tristemente el tiempo, que con el objeto de presenciar el examen de sus hijos, que ya habian calificado como muy malo; y ciertamente que los niños que estaban presentes apenas conocian muy mal los primeros rudimentos de Doctrina y de las otras materias de instrucción primaria.

La Escuela se ha cerrado, para mientras se encuentra otra persona que pueda desempeñar mejor la delicada misión del magisterio.

El Zarcero.

Al contrario que en la anterior, el actual Preceptor del Zarcero ha trabajado con provecho, logrando poner á sus discípulos en un estado de aprovechamiento tal, que no parece que esa Escuela se hubiera abierto por primera vez el año próximo pasado: en efecto, todos los niños leyeron y fueron examinados lucidamente en Doctrina, Moral é Historia Sagrada; en esta última asignatura y en Doctrina nada dejaron que desear.

Pronto se construirá la casa de Escuela, en cuya obra está sumamente interesada la primera autoridad del Canton y todos los vecinos, que no omiten medio alguno de dar á conocer que saben aprovecharse del bien que ha querido hacerse estableciendo entre ellos una escuela pública, dotada de un buen Preceptor.

(Continuará.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Marzo 15 de 1877.— El 6 del corriente mes, se hizo á la vela con destino á Lóndres, la fragata inglesa "Herradura," al mando de su capitán Pope; llevando de pasajeros al Señor Maximiliano Fernandez; y de carga 1,300 sacos café, 4 cajas machetes y 40 tablones cedro, despachada por los Señores Clavera y C^a.

El 12 del corriente mes, fondeó en este puerto, procedente de David, el pailebot colombiano "San José," del porte de 19½ toneladas, su capitán José María de la Lastra, con 8 hombres de tripulación y nueve días de navegación, trajo de pasajeros á los Señores Eusebio Delgado, Mauricio Gonzalez, Eduardo Boduin, Santos Dugne, Luisa Contreras y dos chiquitos; y de carga 21 novillos y 10 sacos varios.

El mismo día á las 6¼ p. m., fondeó el vapor N. A. "Costa Rica," su capitán Whiteberry, procedente de Acapulco é intermedios; trayendo de pasajeros á los Señores H. Hernandez, Rosalio Martinez, Juan Montero y Narciso Argüello; y de carga 374 cajas mercaderías.

El día 13 á las 3½ p. m., zarpó dicho vapor con destino á Panamá; llevando de pasajeros á los Señores E. Marquez, Manuel Romero, J. Miñana, Señora é hija, B. Burgi y Señora, E. Ramirez é hija; y de carga: 4,024 sacos café, 2 cajas mercaderías y 1 baul equipaje: despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

El mismo día y hora fondeó el vapor N. A. "Winchester," al mando de su capitán Whiteberry, procedente de Panamá, sin carga ni pasajeros; y consignado á los Señores F. Clavera y C^a.

Ayer á las 6½ a. m., ancló el vapor N. A. "Honduras," su capitán L. Dexter, procedente de Panamá; trayendo de pasajeros á los Señores F. de Aleman, P. A. Viarid, J. H. Collins, Mr. Castro y Thos. Coher; y de carga 753 bultos mercaderías y 2 paquetes dinero.

El mismo día á las 12½ a. m., zarpó el vapor N. A. para los E. E. de C. A., llevando de pasajeros á los Señores P. A. Vieau, J. V. Goyenaga, José Mora, Lorenzo Castro, Ignacio Mora, Faustino Padilla, José María Alfaro y Señora y Máximo Quesada; sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

Marzo 20.—El 16 del corriente á las 2½ p. m. zarpó con destino á Panamá el vapor N. A. "Winchester," llevando de carga

10,089 sacos café, 108 sacos caucho, 679 cueros de res, y 12 pacas pieles venado: despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

En la tarde del mismo día dió fondo en este puerto, procedente de Hamburgo, el bergantín alemán "Juno," de 251 toneladas de registro, al mando de su capitán H. Picken, con 9 hombres de tripulación y 164 días de mar. Trac de carga 4726 bultos mercaderías y consignado á los Señores Piza, Maduro y C^a.

El 17 á las 6½ p. m. ancló el vapor N. A. "South Carolina," su capitán Morton, procedente de los E. E. de Centro-América, trayendo de pasajeros á la Señora María Villafranca y hermana, y de carga 721 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera y C^a.

El 18 del mismo mes fondeó la fragata inglesa "Nicoya," del porte de 593 toneladas, al mando de su capitán John C. Sampson y 19 hombres de tripulación, procedente de Londres; trayendo de carga 1246 bultos mercaderías y consignado á los Señores F. Clavera y C^a.

El mismo día á las 8½ a. m. fondeó el vapor N. A. "China," procedente de San Francisco de California; trayendo de pasajeros á los Señores W. R. Bastian y Ah Jack, y de carga 5735 bultos mercaderías: consignado á los Señores F. Clavera y C^a.

El mismo día 18 á las 5 p. m. zarpó el vapor "South Carolina" para Panamá, llevando de carga 4050 sacos café, y despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

Ayer á las 11 a. m. zarpó el vapor "China" con destino á Panamá, sin carga ni pasajeros de este puerto y despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

ANUNCIOS.

Aviso.—Desde el primero de Marzo de 1877, la sociedad que giraba bajo la firma A. Verdeau y Martin Jne. está disuelta por mutuo convenio.

Las personas que tengan cuentas pendientes con esta casa, deben arreglarlas á la mayor brevedad con Martin Jne. el cual está encargado de la liquidación en Costa-Rica. 3. v. 1. D....

A. VERDEAU Y MARTIN JNE.
Alajuela, Marzo 20 de 1877.

Una gratificación.—Ofrezco dar á la persona que me presente ó me indique el lugar donde se encuentre una yegua baya, oscura, de regular tamaño, que me ha sido robada.—Está marcada y encasquillada las cuatro patas, es muy briosa y espantadiza: tiene muy buen paso trote, paso picado y rara vez da el trabado.—Es de la cria de bestias de Don Rosario Monge, de Cartago; y dicha yegua perteneció al finado Don Ramon Ayala (a) Bebello y despues á Don Pedro Manau.

A las autoridades de Policía suplico se

dignen fijarse en este aviso, para el caso de serles presentado el referido animal, que estará pronto á pagar, tambien, los derechos y gastos que se ocasionen.—Iguar recomendacion hago á los encausquilladores de bestias. 3. v. 1....

San José, Marzo de 1877.

MANUEL M^a CALVO.

Aviso.—Se vende una casa sita en la 3^a manzana al Sur de Plaza principal de Cartago.

Para precio y condiciones, véanse en aquella Ciudad, con Don Matias Brenes, y en esta, con su dueño.—3. v. 1.

RAMON OREAMUNO.

Alajuela, Marzo 20 de 1877.

A precios baratos SE VENDE EN LA TIENDA DE JOSÉ DURAN.

Loza y cristalería.
Cepillos de varias clases.
Sortijas, pendientes, collares y otros artículos de tilichería.
Pañolones de lana.
Alfombras grandes y pequeñas.
Esteras para antesalas.
Arroz criollo y salvadoreño.
Azúcar refinado en barriles de un quintal y cajas de una arroba.
Sal de marquilla.
Tubos para cañería.
Vinos, cerveza, jabon, etc. etc.
Carpetas buladas.
Pólvora fina y plomo.
Colchas blancas, grandes y pequeñas.—6. v. 1. D.

San José, Marzo 19 de 1877.

Sociedad DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA.—Lorenzo Echaradi ebanista, José Navas carpintero y José Ruiz tallador, ofrecen sus trabajos á todas las personas que se dignen ocuparlos.

El taller ó establecimiento está en la casa del Cabildo viejo, en el cual se hacen muebles á la europea, tallados y lisos, de buen gusto y con la solidez que exige el clima del país. Tambien se hacen contratos de carpintería y construccion, todo á precios muy equitativos y con puntualidad.—3. v. 1. D.

JOSÉ NAVAS.

Se alquila.—La casa de alto frente á la de los Señores Pinto y contigua á la pulpería del Carmen; á moderado precio.—3. v. 1. D.

San José, Marzo 22 1877.

JOSEFA ALVARADO DE BOULANGER.

Nuevo Banco.

En la hacienda del Mojon de los Señores Pinto, se vende caña de azúcar á 60 cs. el ciento y si la compra se hace por mil ó mayor número á 50 cs.—3. v. 1. D.

San José, Marzo 6 1877.

Aviso.—Alejandro Rocche italiano, Doctor en Medicina y Cirujía de la Universidad de Roma, de la facultad de Leon Nicaragua, y de la de San José Costa-Rica, habiéndose establecido en esta Ciudad tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios profesionales. **Da consultas gratis** desde las 7 a. m. hasta las 8 p. m. en la **Botica del Leon** ó en su casa, puerta al lado de la misma; consultas de noche á todas horas, á precios muy módicos.

Siempre se encuentra en la misma Botica conocida por los precios **mas baratos**, vigilando por sí el despacho.

San José Costa-Rica, Marzo 17 de 1877. 6. v. 1. D.

Botica de San José.—FARMACIA Y DROGUERIA UNIVERSAL.—Botica del Leon.—ESTABLECIMIENTO NUEVO.—AGENCIAS DEL "ANGOSTURA BITTERS" DE LOS SEÑORES DR. F. C. B. SIEGERT É HIJOS. ETC., ETC.

DOCTOR M. BANSEN, MÉDICO CIRUJANO Y OBSTETICO, San José de Costa Rica, Marzo 1877.

La nueva importacion de Drogas ha si-

do tan considerable y á precios tan favorables, que podrán venderse aqui á precios tan baratos como hasta la fecha no se han visto.

El gran surtido de Perfumería nueva ha sido recientemente introducido á los **mas módicos precios** y conforme á las reglas de la experiencia en cuanto á embase, etc., etc.

El Doctor Bansen, propietario de las dos Boticas arriba designadas se encuentra á toda hora en una ú otra de ellas, en donde hace las consultas **Gratis**, desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Las consultas de noche, á precios muy moderados.

Toda receta, de cualquier país ó de cualquiera Médico puede confiarse á una ú otra de estas dos Bóticas en donde será preparada con el mayor esmero, exactitud y despacho que permita la naturaleza de lo recetado.

Desde la fecha en adelante las recetas se despacharán á precios reducidos.

Sobre todo.—Se despacha en seguida todo diariamente y con sumo cuidado; vigilando personalmente el Doctor Bansen quien garantiza todo medicamento despachado.—3. v. 1.—D.

Atencion.—Desde veintidos del corriente mes, las personas que tengan cuentas en el establecimiento frances "La Bota Maliciosa," deben entenderse con Don José Dolores Palacios, y no con Miguel Parra, que deja de arrendar dicho establecimiento desde el tiempo expresado.—3 v. 2.

San José, Marzo 17 de 1877.

JOSEFA ALVARADO DE BOULANGER.

AVISO.—Se ofrece en venta á un precio módico un terreno de diez caballerías, situado en la Paz, jurisdiccion de San Ramon de los Palmares.

Para pormenores entenderse con el Señor Vicente Soliz Rojas, en San Juan, ó con los infraseritos en esta Ciudad. 6v.2.—D
San José de C. R., 12 Marzo 1877.

FERNANDEZ Y TRISTAN.

Aviso.—La tienda y bodega que actualmente ocupa con sus negocios de comercio el Señor Don Horacio Lutschannig estarán listas para alquilar del primero de Abril próximo en adelante. El que las necesite puede ocurrir al que suscribe en el barrio de San Juan.—3v.2 D.

San Juan, Marzo 12 de 1877.

RAMON MOLINA.

A los padres de familia.—El infraserito desea ocupar en la enseñanza el tiempo que media entre las tres y las seis de la tarde.

Las principales asignaturas de que puede hacerse cargo son: Historia Profana, Geografía Descriptiva, Gramática Castellana y G. Latina.

Las personas que tengan á bien encomendarle á sus hijos para la enseñanza de tales asignaturas, por un precio equitativo, pueden dirigirse á la casa que ocupa la Escuela del Sur, al frente de la Universidad de Santo Tomas, y allí encontrarán á

JUAN TREJOS.

San José, Marzo 13 de 1877.—3 v. 2.—

Guadalupe Quesada.—Vende ó alquila por largo tiempo la **casa** que tiene en el **Paso de la Vaca**; para pormenores véanse con su hermano Gregorio Quesada, ó con él, los Domingos, en su misma casa.—3. v. 2.—D.

San José, Marzo 12 de 1877.

Al público.—El día último del corriente mes terminará el primer trimestre de este año; por consiguiente, todas las personas que tengan que satisfacer derechos municipales, de cañería, almáceres, tiéndas, pulperías, truchas y números, deberán pasar á la Tesorería de la Municipalidad á verificarlo, concediéndoseles para ello hasta el día 5 de Abril, pasado el cual se impondrá á los contraven-

tores las penas de ley.

Recaudacion é Inspeccion General de Impuestos Municipales.—3 v. 3.

San José, Marzo 8 de 1877.

FÉLIX L. SOLANO.

Una Mula.—Tordilla de buena andadura, mansa, nueva y otras buenas cualidades que la adornan.

¿Hay quien quiera hacer postura? Ocurra que se da barata y tambien plazo.—3.v.2.D.

San José, Marzo 16 1877.

J. TEODORICO QUIROS.

Luis Cruz, Dentista.—Estará en su despacho á todas horas del dia y de la noche dispuesto á poner, quitar, calzar y limpiar dientes.

Hará cualquier curacion en toda enfermedad de la boca: contando con un magnífico instrumental que recibió últimamente para todos los usos de su profesion.

Tiene su despacho en la casa que habita el Dr. Don Antonio Cruz, al costado del Carmen.—6. v. 3.

San José, Marzo 8 de 1877.

Remate.—Una casa bastante decente con sala amueblada, se vende ó cambia por café de la presente cosecha, con pérdida de principal, sita frente á la capilla de Protestantes.—6. v. 6.

"Entenderse con el suscritor." San José, Febrero 15 de 1877.

FRANCISCO B. CABELLO.

Se vende.—Una casa de regular tamaño, situada en la calle de la Merced, contigua á la que posee en esta ciudad Don Gerardo Castro, y frente á la Lavandería de Costa-Rica. El que la necesite, puede dirigirse al que suscribe que está dispuestó á venderla con comodidades para el comprador.—3 v. 2.—D.

San José, Marzo 12 de 1877.

JOSÉ ACUÑA.

Fundicion de San José.—El infraserito ha sido nombrado Administrador Comercial de este establecimiento, por acuerdo de los propietarios en reunion general de 8 del corriente.

Toda cuenta debe arreglarse en su oficina, casa de Don Manuel Carazo hijo, Calle del Cuño, de las 10 á las 2 de la tarde.

San José, Marzo 13 de 1877.

E. R. MEUGENS.—3. v. 2.—D.

Aviso.—Al infraserito le acaba de llegar un nuevo surtido de

Vinos en caja.

Oporto seco.
Jerez "
Pedro Jimenez.
Málaga.
Clarete.
Vernmouth de Torino y Marsella.
Vinos en barriles.
Jerez seco, Tarragona y Burdeos.
Cerveza.

Tenennt, blanca y negra.

Noruega "

Bass "

Sueca "

Barclay "

Abarrotes.

Azúcar en pilones y polvo.

Quesos de Holanda.

Jamones cocidos en lata.

Sardinias.

Confites en latas.

Velas.

Jabon.

Galletas de toda clase.

Sacos para café.

Papel de lino, venado y amarillo.

Palas de acero.

Fideos de toda clase.

Sal.

Aceite de oliva en $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{8}$.

Encurtidos en pintas y $\frac{1}{2}$ pintas.

Todo por mayor y menor y ofrece venderlo barato.

Tambien se encarga de ponerlo en las estaciones de las Provincias.—3. v. 2.—D.

Cartago.

JUAN ORLICH.

Carbon de piedra para herreros.

Cemento romano.

Sal de marquilla.

Cerveza blanca y negra; y varios otros abarrotes en casa de

JUAN KNÖHR.—12 v. 5.

Teneduría de Libros.—El que suscribe ofrece sus servicios como Tenedor de Libros por una moderada retribucion.—3 v. 3.

GUSTAVO HERRERA.

San José, Marzo 5 de 1877.

Pulpería Francesa.—Artículos nuevos y recién

venidos:
Jamones, Salmones y Ostiones en latas.
Pimienta en polvo.
Encurtidos y aceitunas francesas é inglesas.

Aceites y candelas de esperma y de chivo.
Un gran surtido de libros en blanco de todos tamaños.

El quince de Marzo se recibirán quesos frescos de Gruyére y de Rockfort.—3v.3-D.

TH. MANGEL.

Estacion del Ferro-carril.—JARDIN DE CARMIOI.—Recomiendo á todos mis parroquianos y al público en general mi establecimiento: almuerzo y comida á todas horas y especialmente á la llegada y salida de los trenes.

Tambien hay un cuarto separado con comodidad para dormir.—3 v. 3.

JULIAN CARMIOI.

Julian Carmiol.—Recibió por el último vapor y ofrece á sus parroquianos:

Camelias de varios colores.
Árboles de manzanas.
Semillas frescas de legumbres y flores.—3v.2.

Una casa.—grande, bien construida, á propósito para comercio y familia á la vez, á cien varas de la Plaza Principal de Alajuela, vende, por no necesitarla, con pérdida de su valor,

EVARISTO FERNANDEZ.—6 v. 3.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 1ª quincena de Marzo 1877 y hasta la fecha.

Aviso.—Vendo una casa cómoda, bonita y nueva en un punto pintoresco del barrio de Soledad; y un potrero de buenos pastos y de condiciones apetecibles en la Sabanilla de los Granados á precios sumamente cómodos.—El que desee comprar alguna de las dos fincas puede verse con su dueño

RAMON E. MOLINA.—3 v. 3.

San José, Marzo 5 de 1877.

Ya! Ya!—Ya llegaron los sombreros negros á la sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal.

A remolque ha venido tambien un surtido fresco de calzado de Señoras, sombreros de pita, fieltro, nutria, paja de Italia y Esparto.

Nota: Está vigente el artículo 78 del código de necesidad que dice: "No se le fie á persona alguna que no deje en garantía el valor de la cosa fiada."—3v. 2.º D.

San José, Marzo 17 de 1877.

Aviso al público.—El que suscribe pone en conocimiento del público y particularmente en el de las personas que tengan que viajar en el Ferro-carril, que en la antigua estacion de abajo, frente al Hotel Víctor, encontrarán á todas las horas competentes, una diligencia lista para la Estacion y vice-versa, y que á las personas que quieran las llevará á su domicilio.

Las personas que vinieren á subir al lugar de la salida pagarán diez centavos, y las de su domicilio veinticinco centavos. Tambien tiene Bodega para depósito de mercancías, excelentes carros grandes, de resorte, para transporte, elegantes coches para paseos, diligencias para Puntarenas y Provincias, y se hace cargo de llevar toda clase de mercancía á la Estacion y vice-versa.

En esta Empresa hallarán todo lo que se desee perteneciente al ramo, buen servicio, puntualidad y sobre todo baratura.

A los Señores hacendados que quieran mandar su café por el tren, me comprometo á llevárselo de la Estacion á domicilio, dentro del radio de la ciudad, á diez centavos carga.

Esta Empresa está en combinacion con el Ferro-carril.

Tambien tiene un espacioso local, buenas caballerizas para cuidar bestias, caballos de silla para alquilar y buenos pastos del pais y de California.

Para pormenores pueden entenderse con el que suscribe.—3v. 3.

SALVADOR MIRALLES.

San José, Febrero 27 de 1877.

Un buen negocio.—Se vende una hacienda á tres leguas de esta Capital: consta de mas de dos mil manzanas, tiene pastos, ganado, caña, trapiches y sobre todo muy buenas maderas de construccion que con una sierra dan una renta muy pingüe.

El que quiera comprarla hállese con LUIS FERNANDEZ ó MANUEL J. CARRANZA.

4.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Observaciones.
Aguilar Luz	San José	Cartago	Sin señas
Altamiranda Ramon	?	Puntarenas	Id.—Debe 5 cvs.
Alvarado Mercedes (Doña) (2)	Alajuela	Ib.	Casa de Don Vicente Rojas
Alvarado Pepa	San Mateo	San José	Sin señas
Araya Carlota	Puntarenas	Ib.	Sin señas
Adias (talvez Arias) José	S. José	Punts.	Calle del Banco
Arias Josefa	Id.	Ib.	Calle del Estero
Bata Leon	Alajuela	S. José	Sin señas
Bermudes Nicomedes	Heredia (Febrero 5)	Punts.	{ Deténgase en la Admon. hasta que pregunte el dueño
Berrocal Modesta	S. José	Ib.	Sin señas
Bogantes Raimundo	Esparza	Atenas-Alajuela-S. José	Id.—No se encuentra
Brenes Gabriel	Guatemala	S. José	Id.—Debe 25 cvs.
Brenes Vicente	S. José	Ib.	{ Puebla, casa de Braulio Carmona
Bustos José María	Id.	Ib.	{ (Dice) "Con esijencia," sin seña
Calbo José	Id.	Puntarenas	{ (Dice) "Hurjente" id.
Caldara Juan (albañil)	Colon	S. José	Debe 25 cvs.
Carcamo Sesilia	Punts.	San Salvador	Sin franquear
Cerasin Remigio	S. José	Pasagujas de Tarcoles	Devolta de Puntarenas
Chavez Prudencio (zapatero)	S. Salvador	S. José	Debe 25 cvs.
Cáceres Cármen (Señorita)	S. José	Punts.	Encomda. con carta en fraude
Cisne Luis	Id.	Liberia	Casa de Abel Turcios
Fernandez Maximiliano (2 cartas y 1 encomienda.)	Philadelphia	S. José	Deben 60 cvs.
Franco y Cascante Julian (Jóven Señor)	S. José	Punts.	Hotel
Granados Santiago	Punts.	Ib.	{ Al cuidado de Don José Duran. (El no lo conoce)
Gutierrez Francisca (Señorita)	Alajuela	Cartago	Sin señas
Herrera Fransita	S. Salvador	S. José	{ Casa de Agustin Soto. Debe 25 cvs.
Leal (ó Seal) Elijo	Heredia (?)	Puntarenas	Sin señas
M. de Lopez Agustina	Camino de Punts.	San José	Id.
Marchano Francisco	Punts.	Ib.	Casa de Juan Bonafiel
Melendez Abran	San Ramon	S. José	Sin señas
Mendez Enrique	Panamá	Puntarenas	{ De M. Heurtematte & Cª Debe 25 cvs.
Miranda Eduardo	Esparza	{ Cartago (Barrio "Arenilla")	No se conoce
Morera Sipriano	Nicaragua	S. José	Sin señas.—Debe 05 cvs.
Moresi Bartolomeo (3)	{ Lugano--California--EE. UU.	Ib.	Deben 75 cvs.
Mateo (ó Matei) Juaquin	San Salvador (Sonsonate)	Punts.	Sin franquear
Palacio Marcelino	Punts.	S. José	Pulperia de el Cármen
Perez José	S. José	Punts.	Sin señas
Piedrahita Jesus (2)	Panamá	Cartago—S. José	Id.—Deben 50 cvs.
Posada Pablo	Punts.	S. José	Id.
Pujols Pedro	Cartago	Punts.	{ Recomendada á Pedro Gonzalez
Ramirez Trinidad	S. José	Alajuela	Sin señas
Rojas y Ribera Ramon	Cartago	Punts.	Id.
Ryon Phil. (Miss)	Colon	Ib.	Id.—Debe 25 cvs.
Salvatierra Manuel (2)	Alajuela—Heredia	Ib.	Id.
Sampson William (carpenter) (2)	Colon	S. José	Id.—Deben 50 cvs.
Sanches Francisco y Miguel	?	Cartago	{ Id.—Debe 5 cvs. No se encuentra
Sanches Josefa	S. José	Punts.	Id.
Sandoval J. Wenceslao (2)	Valparaiso	Costa-Rica	Murió muchos años ha
Serbantes Franco V.	Alajuela	S. José	Cuartel Principal
Soliz Desiderio	Heredia	Ib.	Sin señas
Suares Juana	Punts.	Ib.	Calle de la Soledad
Tyrie Margaret	Jamaica	Matina	Debe 25 cvs.—No se encuentra
Wendling (Mlle)	Gebweiler	S. José	{ Care of Mr. Pierre Baltz Debe 25 cvs.
Williams Elizabeth	Jamaica	Limon	Debe 25 cvs.
Williams John	Id.	Ib.	Id.
Zeledon Beltran	Grecia	Guadalupe	Debe 5 cvs.—Se avisó
Zuñiga Nolberto	Nicaragua	Costa-Rica	Sin Señas.—Debe 5 cvs.
Carta sin nombre	Punts.	{ San José, (Calle del Vallesteros)	Casa de la Sa. Chepa Carmona
Id. (de la misma letra)	Id.	{ Id. (Calle de la Dolorosa)	{ Piezas de Don Miguel Dengo (será Herrera)

San José, Marzo 21 de 1877.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.